



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

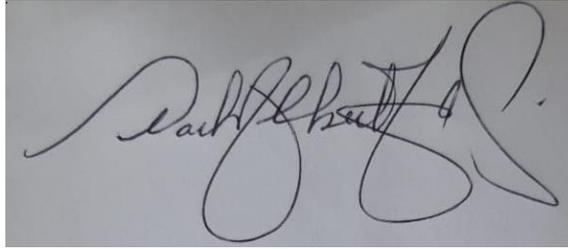
En el proceso Ejecutivo Laboral Conexo promovido por OLGA CECILIA VANEGAS DE ZAPATA en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES visto memorial allegado por la parte ejecutada al buzón electrónico de este Despacho el 22 de noviembre de 2021, solicitando reconocimiento de personería para actuar en el proceso e impulso procesal del mismo, previo resolver la solicitud y so pena de entenderla desistida, se requiere a la memorialista, Dra. María Camila Mesa Montoya para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación en Estados del presente auto, allegue el documento idóneo que acredite la calidad del Dr. Fabio Andrés Vallejo Chancí, de quien se dice ostenta la calidad de representante legal para procesos de Colpensiones de la Firma Palacio Consultores S.A.S.

Seguidamente, revisado minuciosamente el expediente, avizora el Despacho que por auto del 23 de febrero de 2017 (fl. 254) se dispuso oficiar al Banco Agrario del municipio de Amagá, a fin de que certificara a ese Despacho Judicial, que dineros se entregaron a favor de la ejecutante entre el mes de octubre de 2013 y el mes de febrero de 2014, especificando los valores mes a mes, y en caso de haberse realizado devolución de dinero a Colpensiones, deberá indicar cuales fueron los motivos de tal devolución; y habiendo acreditado la parte ejecutante la entrega del oficio No. 156 el 02 de marzo de 2017 (fl 257), no obra aun en el expediente la correspondiente respuesta al oficio.

Por lo expuesto se dispone requerir al Banco Agrario de Colombia S.A. – Sucursal Amagá, a fin de que, de cumplimiento a la orden judicial impartida en auto del 23 de febrero de 2017, allegando la información solicitada. Para el efecto por la secretaría se libraré el oficio correspondiente, quedando a cargo de la parte su trámite, quien acreditará la entrega del mismo a la oficiada, en el término de ocho (8) días.

Notifíquese.

Radicado: 05001-31-05-005-2016-00427-00.
Resuelve solicitud - requiere



CARLOS ALBERTO HURTADO PELAEZ
JUEZ (E)

AP

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL
DEL CIRCUITO, CERTIFICA:
Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS
N° 091 fijados en la secretaría del despacho, hoy
29 de noviembre de 2021 a las 8:00 a. m.



LUZ ANGELA GOMEZ CALDERON
Secretaria